MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS
NIT 810.001.998-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y GOBIERNO

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 051-MIC-2026

ENTIDAD	Municipio de San José, Caldas. NIT 810.001.998-8
SECRETARÍA GESTORA	Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno
ORDENADOR DEL GASTO	Jorge Andrés Henao Castaño, Alcalde Municipal
PROCESO	051-MIC-2026
TIPO DE DOCUMENTO	ANÁLISIS DEL SECTOR
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, ELECTRODOMÉSTICOS, MENAJE, INSUMOS Y ELEMENTOS, Y EJECUCIÓN DE LAS ADECUACIONES LOCATIVAS Y LA INSTALACIÓN DE GAS DOMICILIARIO, PARA EL APOYO A UNA INICIATIVA PRODUCTIVA COMO ALTERNATIVA DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía (art. 2, num. 5, Ley 1150 de 2007, modificado por el art. 30 de la Ley 2069 de 2020; art. 2.2.1.2.1.5.1 y ss. Decreto 1082 de 2015)
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000), con todos los tributos, costos y gastos incluidos
CDP	CDP No. 440 del 04/11/2026 por QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000) y CDP No. 307 del 22/07/2026 por CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
CÓDIGO UNSPSC PRINCIPAL	48101500
FECHA	19/11/2026

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN Y ALCANCE 3
A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 3

A.1 Contexto económico 3
A.1.1 Balance macroeconómico 3
A.1.2 Inflación y producto interno bruto 4
A.1.3 Salario mínimo 5
A.2 Indicadores sectoriales 6
A.3 Caracterización del sector y contexto técnico 6
A.4 Contexto regulatorio 7
A.5 Segmento Mipyme y umbral vigente 8
A.6 Subsunción motivada de la modalidad de selección 8
B. CLASIFICACIÓN UNSPSC 9
C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 10
C.1 Comportamiento histórico de la Entidad 10
C.2 Contratación de otras entidades estatales 11
D. ANÁLISIS DE LA OFERTA 16
D.1 Proveedores y estructura del mercado 16
D.2 Capacidad financiera y organizacional 17
E. ESTUDIO DEL MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL 17
E.1 Metodología 17
E.2 Estructura del presupuesto oficial 20
E.3 Suficiencia del presupuesto frente a la carga tributaria municipal 27
F. ASPECTOS TRIBUTARIOS 27
G. ANÁLISIS DEL RIESGO 28
G.1 Contexto del riesgo 28
G.2 Escalas de evaluación 28
G.3 Matriz de riesgos: identificación, clasificación y valoración 29
G.4 Matriz de riesgos: tratamiento, valoración residual y monitoreo 34
G.5 Mapa de calor 39
H. ACUERDOS COMERCIALES 39
I. CONCLUSIONES 39
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN NORMATIVA 40

PRESENTACIÓN Y ALCANCE

El Municipio de San José, Caldas, por intermedio de la Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno, elabora el presente Análisis del Sector en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector V.3 de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), y al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01). El documento examina el mercado relativo al objeto del proceso desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y sustenta la estimación del presupuesto oficial, la modalidad de selección y los requisitos del proceso.

El alcance es proporcional al valor, a la naturaleza del objeto y a la modalidad de mínima cuantía (numerales 5.1 y 6.2 de la Guía V.3): se analizan los bienes y servicios específicos que requiere la puesta en marcha de la iniciativa productiva, en la secuencia del Modelo de Abastecimiento Estratégico (demanda, oferta y compra), con verificación de cada cifra en fuente oficial y fecha de consulta del 19 de noviembre de 2026.

El proceso ejecuta los recursos de cofinanciación del Convenio interadministrativo CD-SIDS-1696-2026 (contrato SECOP II CO1.PCCNTR.9970743) suscrito con el Departamento de Caldas, verificado en la plataforma SECOP II, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la implementación del emprendimiento Arepas Manos de Maíz como alternativa de generación de ingresos y seguridad alimentaria para la población víctima del conflicto armado del municipio, junto con los recursos propios de contrapartida del Municipio.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

A.1 Contexto económico

A.1.1 Balance macroeconómico

La economía colombiana registró en el tercer trimestre de 2026 un crecimiento anual del 0,5 %, con un acumulado del 2,1 % en lo corrido del año, según las Cuentas Nacionales Trimestrales publicadas por el DANE el 17 de noviembre de 2026. En el mismo trimestre el comercio creció 0,7 % y la industria manufacturera decreció 1,2 %, en un período en el que incidió el sismo del 10 de agosto de 2026. La Junta Directiva del Banco de la República mantuvo la tasa de interés de política monetaria en 12,25 % en su sesión del 30 de octubre de 2026, con una orientación restrictiva orientada a la convergencia de la inflación a la meta del 3 % durante 2027.

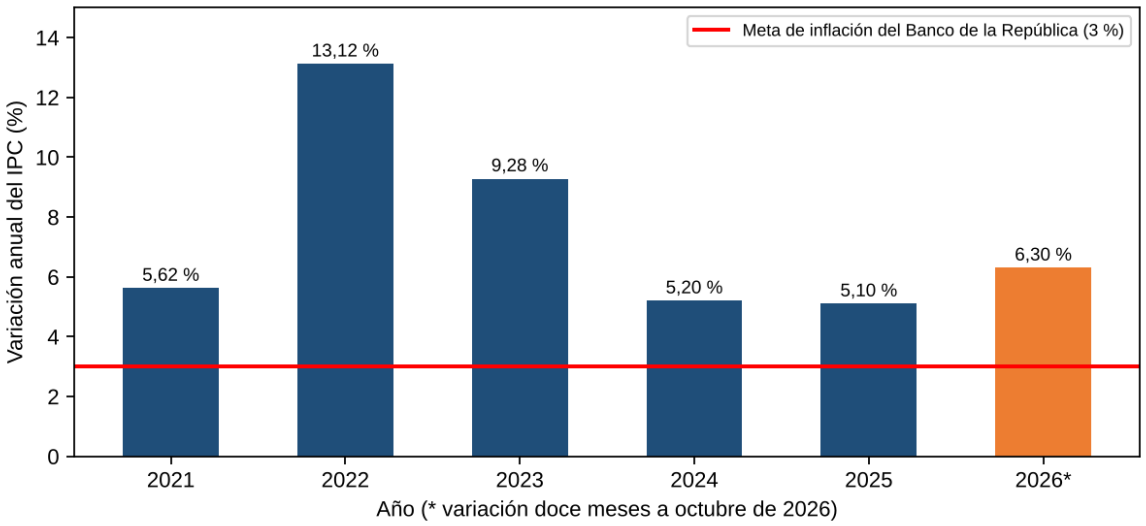
Para el presente proceso, este entorno significa: (i) precios de bienes durables con presiones moderadas, pues la división de muebles y artículos para el hogar del IPC registró en octubre de 2026 una variación mensual de -0,03 %; (ii) costo de financiación elevado para los proveedores, lo que respalda la decisión de pagar contra entrega sin exigir

capacidad financiera; y (iii) un comercio con dinámica positiva que asegura disponibilidad de oferta de equipos y electrodomésticos.

A.1.2 Inflación y producto interno bruto

La inflación anual de Colombia cerró 2025 en 5,10 % y se ubicó en 6,30 % en octubre de 2026 (variación de doce meses), con una variación mensual de 0,20 % y un acumulado en el año de 5,94 %, según el boletín técnico del IPC del DANE publicado el 9 de noviembre de 2026. El PIB creció 2,6 % en 2025 y presenta la trayectoria trimestral de la Gráfica 2.

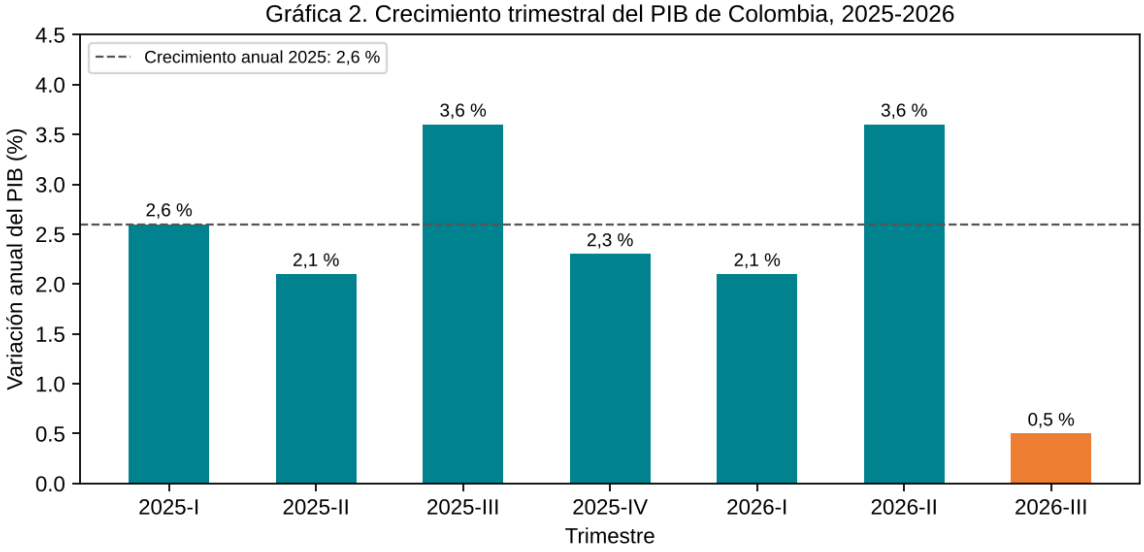
Gráfica 1. Inflación anual en Colombia, 2021-2026



Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor, boletines técnicos de diciembre de cada año y de octubre de 2026 (publicado el 9/11/2026). Fecha de consulta: 19/11/2026.

Gráfica 1. Inflación anual en Colombia, 2021-2026.

Gráfica 2. Crecimiento trimestral del PIB de Colombia, 2025-2026



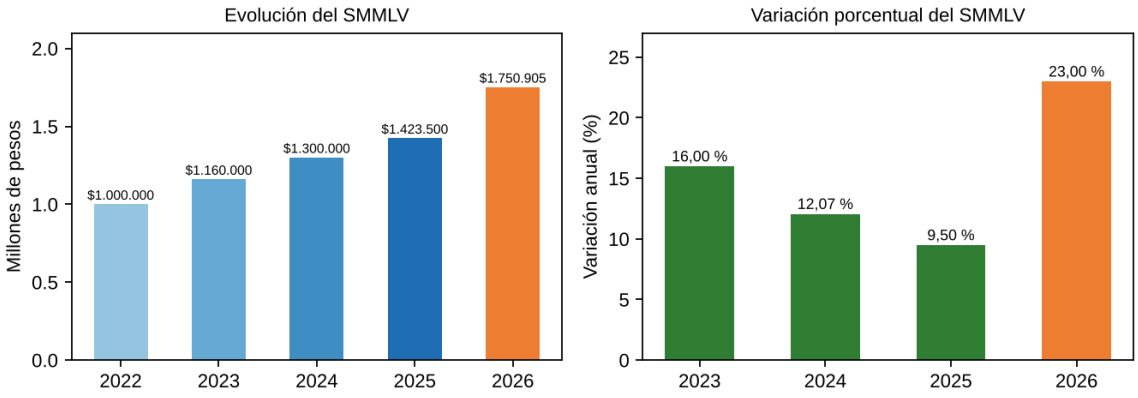
Fuente: DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales (serie original); tercer trimestre de 2026 publicado el 17/11/2026. Fecha de consulta: 19/11/2026.

Gráfica 2. Crecimiento trimestral del PIB, 2025-2026.

A.1.3 Salario mínimo

El salario mínimo mensual legal vigente para 2026 es de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.750.905), fijado por el Decreto 1469 de 2025 con un incremento del 23 %, y el auxilio de transporte es de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($249.095), fijado por el Decreto 1470 de 2025. El Decreto 0159 de 2026 sostuvo el mismo salario mínimo mientras estuvo vigente la medida cautelar decretada por el Consejo de Estado, la cual fue posteriormente revocada, por lo que el Decreto 1469 de 2025 conserva plenos efectos. Este valor es el referente para expresar en SMMLV el presupuesto oficial (11,42 SMMLV), la experiencia exigida y la garantía de responsabilidad civil extracontractual.

Gráfica 3. Salario mínimo mensual legal vigente, 2022-2026



Fuente: Ministerio del Trabajo, decretos de fijación anual; 2026: Decreto 1469 de 2025 (incremento ratificado por el Decreto 0159 de 2026). Fecha de consulta: 19/11/2026.

Gráfica 3. Evolución y variación del SMMLV, 2022-2026.

A.2 Indicadores sectoriales

Los bienes del proceso pertenecen al comercio al por menor y al por mayor de electrodomésticos, equipos de cocina, menaje, insumos alimentarios y elementos de aseo, y el servicio accesorio de adecuación corresponde a la construcción de obras menores. El valor agregado del comercio creció 0,7 % y el de la construcción 0,6 % en el tercer trimestre de 2026 (DANE). La estabilidad de los precios de los artículos para el hogar y la amplia red de comercialización nacional permiten anticipar una oferta suficiente para el volumen y el plazo requeridos.

A.3 Caracterización del sector y contexto técnico

La iniciativa productiva Arepas Manos de Maíz se orienta a la molienda y transformación del maíz, la producción gastronómica (arepas y bebidas calientes) y su comercialización por parte de la población víctima del conflicto armado del Municipio de San José. Su puesta en marcha requiere seis (6) componentes, cuyo peso en el presupuesto se muestra en la sección E: adecuaciones locativas e instalación de gas; equipos y electrodomésticos; menaje y utensilios; mobiliario para exteriores; insumos alimentarios; y elementos de bioseguridad, aseo y empaque.

El mercado de estos bienes está integrado por: (i) grandes superficies y comercializadores nacionales con canal de venta en línea; (ii) distribuidores regionales con sede en Manizales, Pereira y municipios del occidente de Caldas; (iii) proveedores especializados en equipos de cocina industrial y molinos; y (iv) personas jurídicas que integran soluciones completas de suministro, instalación y capacitación para unidades productivas, perfil que predomina entre los contratistas de los procesos comparables de la sección C.2.

Condiciones técnicas relevantes del mercado: los equipos se comercializan con garantía de fábrica de al menos un (1) año y garantía legal conforme a la Ley 1480 de 2011; los refrigeradores y congeladores portan la etiqueta de eficiencia energética del Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIQ); las instalaciones de gas se rigen por la NTC 2505 y el reglamento técnico de instalaciones internas de gas combustible; y la manipulación de alimentos por la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Ciclo de vida y sostenibilidad. Con fundamento en las condiciones técnicas que define para la mínima cuantía, y sin adopción anticipada del régimen de compra pública sostenible del Decreto 0997 de 2026, cuya transición para los municipios de quinta y sexta categoría es de quince (15) meses (art. 14), la Entidad incorpora criterios proporcionales al objeto: eficiencia energética de los equipos de refrigeración (etiqueta RETIQ), durabilidad respaldada por garantía de fábrica mínima de un (1) año, manuales de mantenimiento preventivo que prolongan la vida útil, y retiro y disposición adecuada de empaques y escombros por parte del contratista. Estos criterios no restringen la participación, pues corresponden a las condiciones ordinarias de comercialización de los bienes en el país.

A.4 Contexto regulatorio

NORMA	CONTENIDO RELEVANTE PARA EL PROCESO
Constitución Política, arts. 2, 209 y 311	Fines esenciales del Estado, principios de la función administrativa y competencias del municipio.
Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007	Estatuto General de Contratación; art. 2, num. 5, de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el art. 30 de la Ley 2069 de 2020): mínima cuantía.
Ley 1474 de 2011, arts. 83, 84 y 86	Supervisión e imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.
Decreto 1082 de 2015	Arts. 2.2.1.1.1.6.1 (análisis del sector), 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.5 (mínima cuantía) y 2.2.1.2.4.2.2 (convocatorias limitadas a Mipyme).
Decreto 1860 de 2021	Reglamentación de la mínima cuantía, criterios diferenciales para Mipyme y factores de desempate.
Ley 2069 de 2020, art. 35, modificado por la Ley 2479 de 2025, art. 22	Trece (13) criterios de desempate sucesivos y excluyentes.
Decreto 0287 de 2026	Compras públicas accesibles y condiciones especiales de ejecución en favor de personas con discapacidad.
Decreto 0997 de 2026 (Diario Oficial 53.578 del 5 de agosto de 2026)	Cláusulas y compromiso anticorrupción, consulta de listas restrictivas y compra pública sostenible.

NORMA	CONTENIDO RELEVANTE PARA EL PROCESO
Ley 1448 de 2011	Medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado; estabilización socioeconómica.
Ley 1480 de 2011	Estatuto del Consumidor: garantía legal de los bienes.
Resolución 2674 de 2013 (Minsalud)	Requisitos sanitarios para la fabricación y manipulación de alimentos.
NTC 2505 y reglamento técnico de instalaciones internas de gas combustible	Requisitos de las instalaciones de gas y pruebas de hermeticidad.
Acuerdos Municipales 522 de 2020, 566 de 2022 y 585 de 2023	Tasa Pro Deporte y Recreación y estampillas para la Justicia Familiar y Universidad de Caldas.
Ley 2024 de 2020	Pago en plazos justos.

A.5 Segmento Mipyme y umbral vigente

El umbral para limitar convocatorias a Mipyme en 2026 equivale a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América, esto es, QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($511.708.497), según la publicación de la ANCP-CCE. El presupuesto oficial es inferior a dicho umbral, por lo que la convocatoria se limitará a Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia cuando, dentro del término de publicación de la invitación, se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme, conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. La mayoría de los contratistas de los procesos comparables corresponde a micro y pequeñas empresas y a entidades sin ánimo de lucro, lo que confirma la vocación Mipyme del mercado.

A.6 Subsunción motivada de la modalidad de selección

El presupuesto anual del Municipio de San José es inferior a 120.000 SMMLV; en consecuencia, la menor cuantía corresponde a 280 SMMLV, esto es, CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($490.253.400), y la mínima cuantía al diez por ciento (10 %) de esta, esto es, hasta CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340). El presupuesto oficial de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) equivale a 11,42 SMMLV, por lo que el proceso se adelanta por la modalidad de mínima cuantía con independencia de su objeto (art. 2, num. 5, Ley 1150 de 2007, modificado por el art. 30 de la Ley 2069 de 2020).

El objeto es un contrato de suministro con instalación: los bienes representan el 83,33 % del presupuesto y las adecuaciones locativas y la instalación de gas, accesorias a la puesta en funcionamiento de los equipos, el 16,67 %. No procede la compra en grandes almacenes (art. 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015), porque el objeto integra transporte a la zona de ejecución, instalación, adecuaciones y capacitación que no se satisfacen mediante la compra directa en almacén; no existe Acuerdo Marco de Precios que cubra la totalidad de la necesidad; no se configura causal de contratación directa; los Documentos Tipo de infraestructura no aplican a este objeto; y no se encuentra en curso período de restricción de la Ley 996 de 2005.

B. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes y servicios del proceso se clasifican en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), versión adoptada por la ANCP-CCE, así:

CÓDIGO	CLASE UNSPSC	BIENES Y SERVICIOS DEL PROCESO	CARÁCTER
48101500	Equipos de cocina industrial	Molino para maíz, máquina para arepas, parrilla a gas, máquina de café expreso y selladora	Principal
52141500	Electrodomésticos de cocina	Nevera, congelador horizontal y licuadora	Complementario
56101600	Muebles para exteriores	Juegos de mesa con sombrilla y sillas	Complementario
46181500	Ropa de seguridad	Guantes, gorros, tapabocas y uniformes de producción	Complementario
47131800	Soluciones de limpieza y desinfección	Blanqueador, jabón en polvo y lavavajillas	Complementario
24111500	Bolsas	Bolsas de papel y de polietileno para empaque	Complementario
72101500	Servicios de apoyo para la construcción	Adecuación locativa e instalación de gas domiciliario	Complementario

La clasificación es referencial y no constituye requisito habilitante, pues en la mínima cuantía no se exige inscripción en el Registro Único de Proponentes (art. 6 Ley 1150 de 2007).

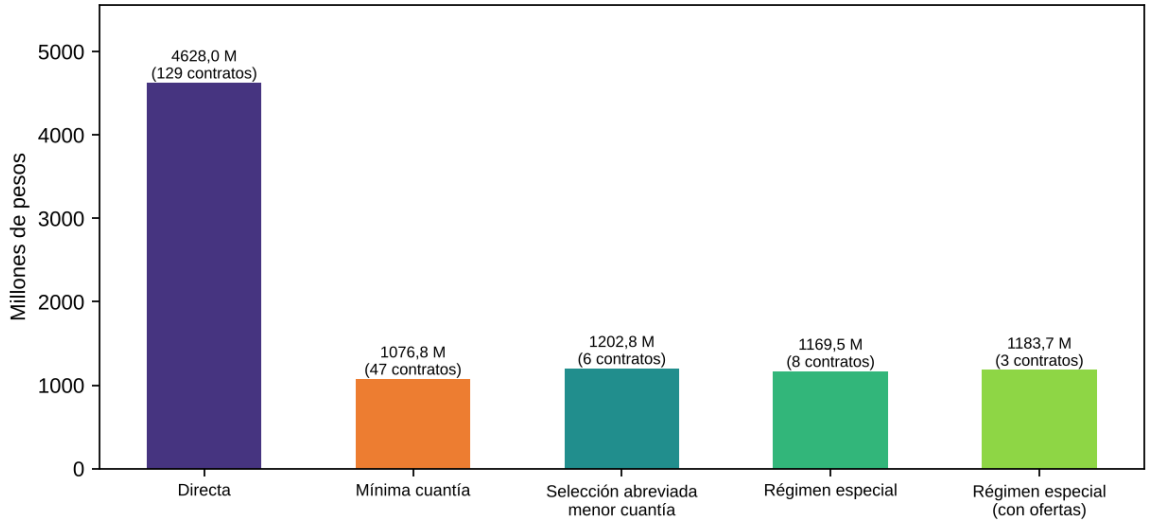
C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

C.1 Comportamiento histórico de la Entidad

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de consulta, el Municipio de San José registra en SECOP II ciento noventa y tres (193) contratos, distribuidos por modalidad como se muestra en la Tabla y la Gráfica 4. La mínima cuantía es la segunda modalidad más utilizada, con cuarenta y siete (47) contratos, lo que acredita experiencia institucional en su trámite.

MODALIDAD	CONTRATOS	VALOR	PARTICIPACIÓN
Contratación directa	129	$4.627.970.043	49,97 %
Mínima cuantía	47	$1.076.835.248	11,63 %
Selección Abreviada de Menor Cuantía	6	$1.202.760.999	12,99 %
Contratación régimen especial	8	$1.169.509.707	12,63 %
Contratación régimen especial (con ofertas)	3	$1.183.729.565	12,78 %
TOTAL	**193**	**$9.260.805.562**	**100,00 %**

Gráfica 4. Contratación del Municipio de San José por modalidad, 2025-2026



Fuente: SECOP II, Datos Abiertos (conjunto jbjy-vk9h), contratos firmados desde el 01/01/2025, NIT 810001998. Fecha de consulta: 19/11/2026.

Gráfica 4. Contratación del Municipio de San José por modalidad, 2025-2026.

Los procesos propios de naturaleza comparable, verificados en SECOP II, son los siguientes. El proceso 036-MIC-2026, de suministro de elementos para iniciativas productivas de capital semilla, constituye el antecedente directo de la Secretaría en la dotación de unidades productivas para población vulnerable.

No.	NÚMERO DE PROCESO	CONTRATISTA	MODALIDAD	FIRMA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CÓDIGO UNSPSC
1	036-MIC-2026	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO CDTER	Mínima cuantía	2026-09-18	$5.000.000	80111601
2	041-MIC-2026	GLOBAL COMERCIALIZADORA, Insumos y Suministros	Mínima cuantía	2026-11-04	$13.969.648	52161511
3	022-MIC-2026	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO CDTER	Mínima cuantía	2026-06-05	$36.900.026	81141601
4	021-MIC-2026	ALMACEN FERREMAR HENAO SAS	Mínima cuantía	2026-07-03	$44.691.000	81101500
5	03-2025-MC-PMS	SERVITECPC - SYSTEMS S.A.S	Mínima cuantía	2025-12-30	$8.989.000	43211509

C.2 Contratación de otras entidades estatales

La búsqueda se efectuó en la base de contratos de SECOP II (conjunto jbjy-vk9h) con cruce en la base de procesos (p6dx-8zbt), mediante raíces del objeto (víctimas, proyectos o unidades productivas, seguridad alimentaria, generación de ingresos, menaje, maquinaria y electrodomésticos), contratistas personas jurídicas y firmas desde 2023, en cascada geográfica: Caldas, Eje Cafetero (Risaralda y Quindío) y municipios de otros departamentos con categoría y escala equivalentes. Se verificaron veintitrés (23) procesos de entidades distintas del Municipio de San José, todos con coincidencia del identificador de la convocatoria en ambas bases.

No.	NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	MODALIDAD	FIRMA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	MC-044-026	MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS	Marmato, Caldas	Mínima cuantía	2026-10-16	$31.936.000
2	IPMC-156-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE MANZANARES	Manzanares, Caldas	Mínima cuantía	2025-12-19	$22.547.000
3	MP-MC-045-2025	MUNICIPIO DE PACORA	Pácora, Caldas	Mínima cuantía	2025-12-04	$13.921.000
4	CMC-075-2025	MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS	Anserma, Caldas	Mínima cuantía	2025-11-06	$24.983.000
5	MC-011-2026	ALCALDIA MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS	Riosucio, Caldas	Mínima cuantía	2026-03-17	$11.738.160
6	MC-RSR-CDITI-110-2026	SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	Dosquebradas, Risaralda	Mínima cuantía	2026-09-04	$54.000.000
7	SASI-009-2025	ALCALDIA MUNICIPAL LA TEBAIDA QUINDIO	La Tebaida, Quindío	Selección abreviada subasta inversa	2025-12-17	$48.671.305
8	MC-027-2025	MUNICIPIO DE SALENTO	Salento, Quindío	Mínima cuantía	2025-12-15	$13.210.300
9	MC-018-2025	MUNICIPIO DE SALENTO	Salento, Quindío	Mínima cuantía	2025-07-29	$9.182.000
10	MC-041-2023	MUNICIPIO DE SALENTO	Salento, Quindío	Mínima cuantía	2023-10-06	$16.095.000

No.	NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	MODALIDAD	FIRMA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
11	MC-021-2025	ALCALDIA DE FILANDIA	Filandia, Quindío	Mínima cuantía	2025-11-26	$19.800.000
12	IPMC 020-205	ALCALDIA DE FILANDIA	Filandia, Quindío	Mínima cuantía	2025-11-19	$17.099.000
13	MC-035-2023	ALCALDIA DE FILANDIA	Filandia, Quindío	Mínima cuantía	2023-12-21	$28.900.000
14	M-MC- 060 DE 2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE MONIQUIRA+	Moniquirá, Boyacá	Mínima cuantía	2025-12-24	$36.967.195
15	FACATATIVA-MC-018-25	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	Facatativá, Cundinamarca	Mínima cuantía	2025-04-22	$16.402.000
16	MC-021-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Chía, Cundinamarca	Mínima cuantía	2026-07-17	$41.148.399
17	SGG-MC-006-2026	MUNICIPIO DE EL ROSAL	El Rosal, Cundinamarca	Mínima cuantía	2026-04-17	$39.822.771,52
18	DHMP-IMC-SFDS-028 DE 2026	ALCALDIA DE PAICOL HUILA	Paicol, Huila	Mínima cuantía	2026-08-15	$48.000.000
19	045-CMNC-2026	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	La Montañita, Caquetá	Mínima cuantía	2026-10-27	$35.000.000
20	MIC-072-2024	MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO	Puerto Asís, Putumayo	Mínima cuantía	2024-12-04	$17.000.000

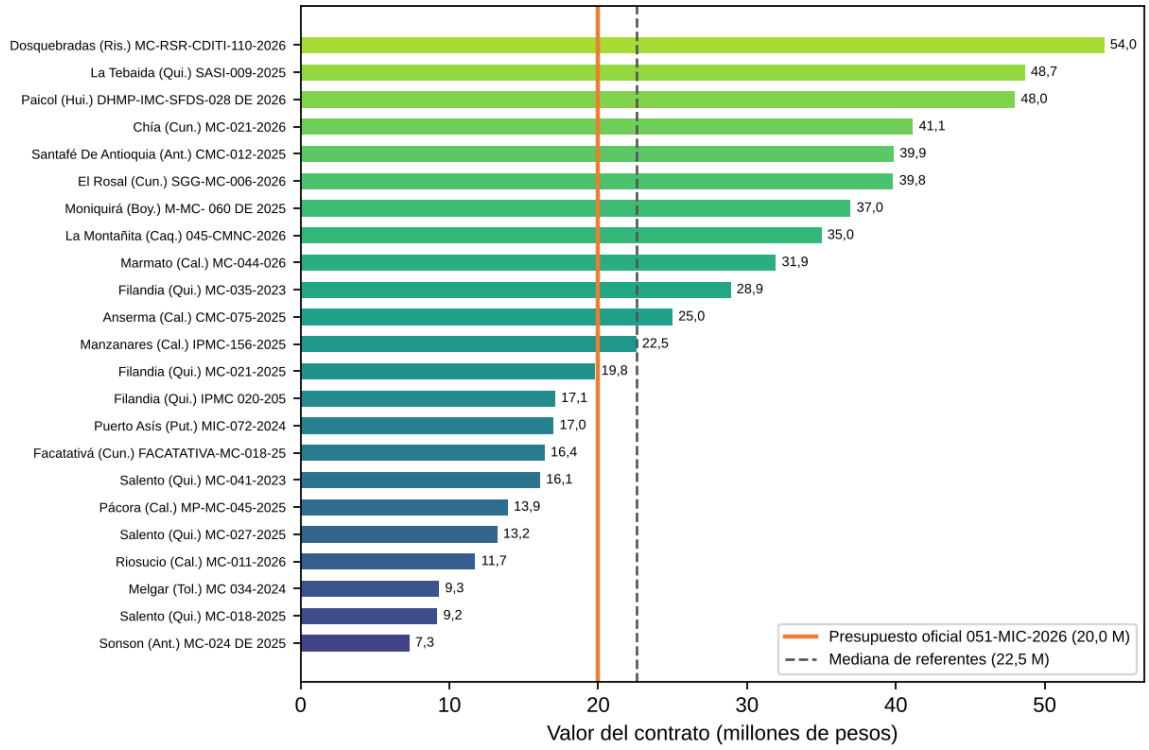
No.	NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	MODALIDAD	FIRMA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
21	CMC-012-2025	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Santafé De Antioquia, Antioquia	Mínima cuantía	2025-02-28	$39.858.000
22	MC-024 DE 2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE SONSON	Sonson, Antioquia	Mínima cuantía	2025-05-15	$7.299.225
23	MC 034-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR	Melgar, Tolima	Mínima cuantía	2024-05-31	$9.300.362

Nota de verificación: fuente, Datos Abiertos de la ANCP-CCE (bases jbjy-vk9h y p6dx-8zbt), consultadas el 19/11/2026; filtros por raíces del objeto, contratista con NIT y firma desde el 01/01/2023; veintitrés (23) de veintitrés (23) filas con cruce conforme del identificador de la convocatoria; lugar de ejecución tomado de la dirección de ejecución del contrato; se excluye al Municipio de San José como entidad estructuradora; máximo tres (3) procesos por entidad.

Estadística descriptiva de los referentes, con indexación a 2026 mediante el IPC anual encadenado (factor por año de firma: 2023 = 1,2083; 2024 = 1,1057; 2025 = 1,0510; 2026 = 1,0000):

ESTADÍSTICO	VALOR NOMINAL	VALOR INDEXADO A 2026
Tamaño de la muestra	23	23
Mínimo	$7.299.225	$7.671.485
Máximo	$54.000.000	$54.000.000
Media aritmética	$26.212.205	$27.338.993
Mediana	$22.547.000	$23.696.897
Desviación estándar	$14.245.640	$14.288.567
Coeficiente de variación	54,35 %	52,26 %
Límites IQR (Q1 − 1,5·RIC y Q3 + 1,5·RIC)	No aplica	-$23.156.730 a $77.610.472

Gráfica 5. Valor de contratos comparables de otras entidades (SECOP II)



Fuente: SECOP II, Datos Abiertos (jbjy-vk9h cruzado con p6dx-8zbt), 23 contratos firmados entre 2023 y 2026. Fecha de consulta: 19/11/2026.

Gráfica 5. Valor de contratos comparables de otras entidades.

Los referentes de otras entidades se utilizan como rango de contexto de la demanda y no como base del presupuesto, porque sus objetos combinan bienes distintos (especies pecuarias, semillas, maquinaria textil o menaje) según la vocación de cada iniciativa productiva. El presupuesto oficial de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) se ubica dentro del rango observado y por debajo de su mediana, lo que confirma su razonabilidad frente a la escala de procesos equivalentes.

D. ANÁLISIS DE LA OFERTA

D.1 Proveedores y estructura del mercado

La oferta se compone de los perfiles descritos en la sección A.3. En los procesos comparables adjudicaron contratos sociedades por acciones simplificadas, fundaciones y corporaciones con experiencia en dotación de proyectos productivos, entre ellas AGROFACIL S.A.S., NESTOR BRAVO S.A.S., AGROPECUARIA MERAKI SAS, S&S AM SAS, GROUP MLS SAS, LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS, GRUPO AOG SAS, FR ASESORIAS EN SERVICIOS, DOTACIONES TÉCNICAS SAS y FORCE

SOLUCIONES S.A.S. En el ámbito local, la Entidad recibió tres (3) cotizaciones de proveedores del departamento de Caldas para el objeto específico del proceso:

No.	COTIZANTE	REPRESENTANTE LEGAL	LUGAR Y FECHA	VALOR TOTAL COTIZADO
1	Fundación Integral de Gestión por Colombia (FIGC)	María Constanza Cuartas Aguirre	Manizales, 19/08/2026	$15.000.000
2	IMPULSA	Jhon Steven Agudelo López	Manizales, 19/08/2026	$20.000.000
3	Corporación Social, Cultural y Deportiva, Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana (CORPOSANTANA)	Julián Darío Jaramillo Morales	Manizales, 19/08/2026	$25.000.000

La pluralidad de proveedores con capacidad de suministro, instalación y capacitación, sumada a la ausencia de barreras tecnológicas o de licencias especiales para comercializar los bienes, permite concluir que existe oferta suficiente para garantizar la selección objetiva por menor precio.

D.2 Capacidad financiera y organizacional

Conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede exigir capacidad financiera en la mínima cuantía cuando no paga contra entrega. Como todos los pagos del contrato se efectúan contra entrega y recibo a satisfacción, sin anticipo ni pago anticipado, la Entidad no exige indicadores financieros ni organizacionales, decisión que favorece la participación de Mipyme y que se documenta en la Matriz de Indicadores Financieros y Organizacionales del proceso.

E. ESTUDIO DEL MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL

E.1 Metodología

La Entidad solicitó cotizaciones para los treinta y ocho (38) ítems que integran la necesidad, con precios integrales que incluyen transporte, entrega en el municipio, tributos y costos. El cálculo siguió seis (6) etapas:

1. Indexación. Las cotizaciones datan del 19 de agosto de 2026 y corresponden a la misma vigencia del proceso; su factor de indexación es 1,0000. Los referentes SECOP de vigencias anteriores se indexaron con el IPC anual encadenado (sección C.2).

2. Ordenamiento. Se ordenaron en forma ascendente los valores unitarios de cada ítem y los totales de las tres cotizaciones.

3. Análisis estadístico. Se calcularon la media, la mediana, la desviación estándar y el coeficiente de variación de los valores cotizados.

4. Depuración por rango intercuartílico. Se calcularon el primer y el tercer cuartil y el rango intercuartílico (RIC) de los totales cotizados, con límites Q1 − 1,5·RIC y Q3 + 1,5·RIC; ninguna cotización se ubica fuera de ellos, de modo que la muestra se conserva íntegra (ver tabla siguiente).

5. Media podada. Con tres (3) cotizaciones, la media podada de los totales cotizados (exclusión del valor mínimo y del máximo) coincide con la mediana; este estimador neutraliza la influencia de los extremos de la muestra.

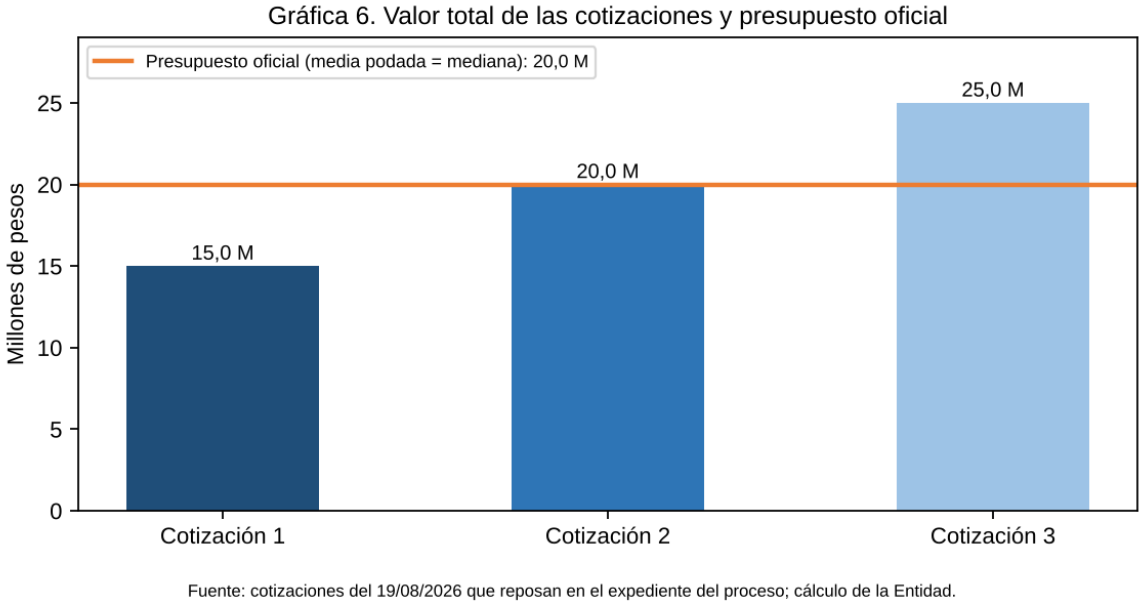
6. Presupuesto oficial. La media podada corresponde a la cotización de valor total intermedio, cuyos valores unitarios se adoptan para cada ítem; la sumatoria de cantidades por valores unitarios arroja el presupuesto oficial de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000), igual al respaldo presupuestal de los CDP 440 y 307.

ESTADÍSTICO (TOTALES COTIZADOS)	VALOR
Tamaño de la muestra	3 cotizaciones (38 ítems cada una)
Media aritmética	$20.000.000
Mediana	$20.000.000
Desviación estándar muestral	$5.000.000
Coeficiente de variación	25,00 %
Primer cuartil (Q1)	$17.500.000
Tercer cuartil (Q3)	$22.500.000
Rango intercuartílico (RIC)	$5.000.000
Límite inferior IQR	$10.000.000
Límite superior IQR	$30.000.000
Cotizaciones depuradas	Ninguna
Media podada (presupuesto oficial)	$20.000.000

La base de contraste del estudio se amplía con los veintitrés (23) referentes SECOP de la sección C.2 y con los procesos propios de la sección C.1, de manera que la estimación descansa en fuentes complementarias: precios integrales del mercado regional para el objeto específico y escala de contratación de procesos equivalentes.

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37
Código Postal 177040
Conmutador: 3116475022

www.sanjose-caldas.gov.co
alcaldia@sanjose-caldas.gov.co



Fuente: cotizaciones del 19/08/2026 que reposan en el expediente del proceso; cálculo de la Entidad.

Gráfica 6. Valor total de las cotizaciones y presupuesto oficial.

E.2 Estructura del presupuesto oficial

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	COT. 1 (UNIT.)	COT. 2 (UNIT.)	COT. 3 (UNIT.)	VALOR UNITARIO ADOPTADO	VALOR TOTAL
1	Adecuación locativa del espacio de la unidad productiva: acondicionamiento físico, pintura, acabados y áreas de trabajo e higiene	Global	1	$1.000.000	$1.333.333	$1.666.667	$1.333.333	$1.333.333
2	Instalación de gas domiciliario: acometida, puntos de conexión y pruebas de hermeticidad para los equipos de cocción y asado	Global	1	$1.500.000	$2.000.000	$2.500.000	$2.000.000	$2.000.000
3	Cedazo de cocina	Unidad	1	$13.900	$18.533	$23.167	$18.533	$18.533
4	Cucharón grande	Unidad	1	$23.000	$30.667	$38.333	$30.667	$30.667
5	Paquete de vasos desechables de 7 onzas	Paquete	5	$6.490	$8.653	$10.817	$8.653	$43.265
6	Paquete de sobres de azúcar	Paquete	5	$7.100	$9.467	$11.833	$9.467	$47.335
7	Bulto de maíz	Bulto	2	$250.000	$333.333	$416.667	$333.333	$666.666

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	COT. 1 (UNIT.)	COT. 2 (UNIT.)	COT. 3 (UNIT.)	VALOR UNITARIO ADOPTADO	VALOR TOTAL
8	Paca de bolsas de papel	Paca	5	$10.950	$14.600	$18.250	$14.600	$73.000
9	Bolsas de polietileno de baja densidad, calibre 0,8, de 8 × 12 pulgadas	Paquete	5	$49.000	$65.333	$81.667	$65.333	$326.665
10	Bolsa de mezcladores para bebidas, de material no plástico	Bolsa	4	$8.500	$11.333	$14.167	$11.333	$45.332
11	Servilletero	Unidad	4	$18.200	$24.267	$30.333	$24.267	$97.068
12	Paquete de servilletas por 200 unidades	Paquete	10	$4.200	$5.600	$7.000	$5.600	$56.000
13	Caja de mantequilla	Caja	5	$9.800	$13.067	$16.333	$13.067	$65.335
14	Caja de guantes de nitrilo negro por 100 unidades, talla L	Caja	2	$28.500	$38.000	$47.500	$38.000	$76.000
15	Caja de tapabocas acrílico plástico por 10 unidades	Caja	2	$22.500	$20.000	$25.000	$20.000	$40.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	COT. 1 (UNIT.)	COT. 2 (UNIT.)	COT. 3 (UNIT.)	VALOR UNITARIO ADOPTADO	VALOR TOTAL
16	Caja de gorros quirúrgicos desechables por 50 unidades	Caja	2	$12.000	$16.000	$20.000	$16.000	$32.000
17	Juego de uniformes blancos para producción: uno (1) talla L, uno (1) talla M y uno (1) talla XL	Juego	2	$80.000	$106.667	$133.333	$106.667	$213.334
18	Frasco de blanqueador (hipoclorito) por 3.800 ml	Frasco	5	$18.900	$25.200	$31.500	$25.200	$126.000
19	Escoba	Unidad	1	$17.000	$22.667	$28.333	$22.667	$22.667
20	Trapero	Unidad	2	$20.000	$26.667	$33.333	$26.667	$53.334
21	Recogedor	Unidad	1	$11.000	$14.667	$18.333	$14.667	$14.667
22	Bolsa de jabón en polvo de 5 kilogramos	Bolsa	2	$28.000	$37.333	$46.667	$37.333	$74.666
23	Caja de lavavajillas en crema de 850 g	Caja	3	$13.500	$18.000	$22.500	$18.000	$54.000
24	Paquete de esponjas de brillo por 6 unidades	Paquete	5	$2.000	$2.667	$3.333	$2.667	$13.335

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37
Código Postal 177040
Conmutador: 3116475022

www.sanjose-caldas.gov.co
alcaldia@sanjose-caldas.gov.co

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	COT. 1 (UNIT.)	COT. 2 (UNIT.)	COT. 3 (UNIT.)	VALOR UNITARIO ADOPTADO	VALOR TOTAL
25	Paquete de esponjas multiusos abrasivas por 2 unidades	Paquete	4	$2.600	$3.467	$4.333	$3.467	$13.868
26	Café en grano para máquina de café expreso	Kilogramo	2	$90.000	$120.000	$150.000	$120.000	$240.000
27	Licuadora de tecnología reversible, potencia nominal mínima de 600 W, vaso de vidrio de mínimo 1,5 litros, color negro	Unidad	1	$260.000	$346.667	$433.333	$346.667	$346.667
28	Juego de mesa con sombrilla (parasol) y sillas para exteriores, gama media	Juego	2	$1.500.000	$2.000.000	$2.500.000	$2.000.000	$4.000.000
29	Parrilla o asador a gas	Unidad	1	$730.000	$973.333	$1.216.667	$973.333	$973.333
30	Olla tipo indio de 8 y 10 litros	Juego	1	$300.000	$400.000	$500.000	$400.000	$400.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	COT. 1 (UNIT.)	COT. 2 (UNIT.)	COT. 3 (UNIT.)	VALOR UNITARIO ADOPTADO	VALOR TOTAL
31	Set de cuatro (4) cajas organizadoras plásticas extra grandes con tapa	Set	1	$269.000	$358.667	$448.333	$358.667	$358.667
32	Máquina manual de café expreso con molinillo y espumador de leche	Unidad	1	$1.123.000	$1.497.333	$1.871.667	$1.497.333	$1.497.333
33	Máquina para elaborar arepas de maíz	Unidad	1	$1.000.000	$1.333.333	$1.666.667	$1.333.333	$1.333.333
34	Molino industrial para maíz (choclo, mazorca y maíz tierno)	Unidad	1	$930.000	$1.240.000	$1.550.000	$1.240.000	$1.240.000
35	Congelador horizontal de 200 litros, color blanco, sistema frost	Unidad	1	$971.000	$1.294.667	$1.618.333	$1.294.667	$1.294.667
36	Selladora de bolsas plásticas de 40 cm	Unidad	1	$190.000	$253.333	$316.667	$253.333	$253.333

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37
Código Postal 177040
Conmutador: 3116475022

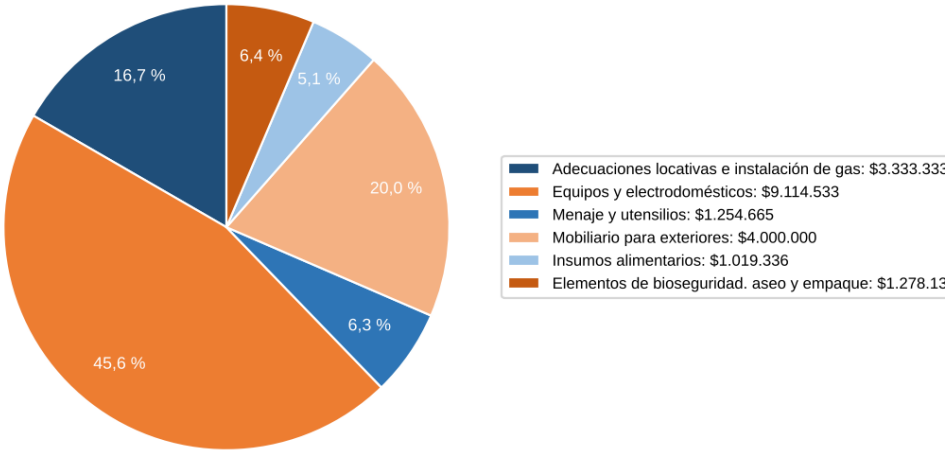
www.sanjose-caldas.gov.co
alcaldia@sanjose-caldas.gov.co

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	COT. 1 (UNIT.)	COT. 2 (UNIT.)	COT. 3 (UNIT.)	VALOR UNITARIO ADOPTADO	VALOR TOTAL
37	Nevera con congelador inferior de 173 litros, color negro, sistema frost	Unidad	1	$1.631.900	$2.175.867	$2.719.833	$2.175.867	$2.175.867
38	Juego de ollas grandes tipo caldero, referencia 30-40	Juego	1	$247.300	$349.730	$437.170	$349.730	$349.730
	TOTAL			**$15.000.000**	**$20.000.000**	**$25.000.000**		**$20.000.000**

Composición por componentes:

COMP.	COMPONENTE	VALOR	PARTICIPACIÓN
A	Adecuaciones locativas e instalación de gas	$3.333.333	16,67 %
B	Equipos y electrodomésticos	$9.114.533	45,57 %
C	Menaje y utensilios	$1.254.665	6,27 %
D	Mobiliario para exteriores	$4.000.000	20,00 %
E	Insumos alimentarios	$1.019.336	5,10 %
F	Elementos de bioseguridad, aseo y empaque	$1.278.133	6,39 %
	TOTAL	**$20.000.000**	**100,00 %**

Gráfica 7. Composición del presupuesto oficial por componente



Verificación aritmética: la suma de los componentes es igual a $20.000.000, valor del presupuesto oficial y del respaldo presupuestal (CDP 440 y 307).

Gráfica 7. Composición del presupuesto oficial.

Verificación de coherencia con el respaldo presupuestal: la suma de los componentes asciende a VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000), valor igual al presupuesto oficial y a la suma del CDP No. 440 por QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000) y del CDP No. 307 por CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).

E.3 Suficiencia del presupuesto frente a la carga tributaria municipal

Como la oferta se presenta a precios unitarios integrales que deben absorber la totalidad de la carga fiscal, la Entidad verificó que el presupuesto oficial incorpora los tributos territoriales de los Acuerdos Municipales 522 de 2020, 566 de 2022 y 585 de 2023, cuya tarifa agregada asciende al cinco por ciento (5 %) del valor de cada pago. La relación de precio integral es precio integral = costo base ÷ (1 − 0,05). Aplicada al presupuesto oficial, el costo base que admite es de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000), superior al menor valor integral cotizado en el mercado regional (QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)); en consecuencia, el presupuesto es suficiente, comparable y financieramente viable para que los proponentes presenten precios integrales con los tributos locales, el IVA cuando corresponda, el transporte a San José, la instalación y las garantías.

F. ASPECTOS TRIBUTARIOS

El contrato está sujeto a los siguientes tributos, cuyo costo debe incluir el proponente en sus precios unitarios integrales:

CONCEPTO	BASE LEGAL	TARIFA	BASE DE CÁLCULO	RESPONSABLE
Tasa Pro Deporte y Recreación	Ley 2023 de 2020; Acuerdo Municipal No. 522 de 2020	1 %	Valor del contrato, aplicada en cada causación del pago	Contratista (retiene la Entidad)
Estampilla para la Justicia Familiar	Ley 2126 de 2021, art. 22; Acuerdo Municipal No. 566 de 2022	2 %	Valor bruto de cada pago, sin incluir el IVA	Contratista (retiene la Entidad)
Estampilla Universidad de Caldas y Universidad Nacional hacia el Tercer Milenio	Leyes 426 de 1998 y 1869 de 2017; Ordenanza 816 de 2017; Acuerdo Municipal No. 585 de 2023	2 %	Valor incorporado en el contrato u orden de pago	Contratista (retiene la Entidad)
Impuesto sobre las ventas (IVA)	Estatuto Tributario, arts. 420 y 468	19 % o la tarifa que corresponda a cada bien	Valor de los bienes y servicios gravados	Contratista responsable de IVA

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37
Código Postal 177040
Conmutador: 3116475022

www.sanjose-caldas.gov.co
alcaldia@sanjose-caldas.gov.co

CONCEPTO	BASE LEGAL	TARIFA	BASE DE CÁLCULO	RESPONSABLE
Retención en la fuente a título de renta	Estatuto Tributario y decretos reglamentarios	Según concepto (compras o servicios) y calidad del contratista	Valor de cada pago antes de IVA	Entidad como agente retenedor
Retención de ICA	Estatuto de Rentas del Municipio de San José	Según actividad económica	Valor de cada pago	Entidad como agente retenedor

La contribución especial de seguridad del artículo 6 de la Ley 1106 de 2006 no se causa, por cuanto el contrato es de suministro con instalación y no de obra pública; las adecuaciones locativas son accesorias a la puesta en funcionamiento de los bienes. Las retenciones a título de renta, IVA e ICA son anticipos de impuestos del contratista que practica la Entidad como agente retenedor y no constituyen costos adicionales del contrato. Toda variación legislativa de las cargas tributarias se rige por el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

G. ANÁLISIS DEL RIESGO

La identificación y cobertura del riesgo sigue los cinco (5) pasos del M-ICR-01, basado en la norma ISO 31000 y en el Documento CONPES 3714 de 2011: (1) establecimiento del contexto; (2) identificación y clasificación; (3) evaluación y calificación; (4) asignación y tratamiento; y (5) monitoreo y revisión.

G.1 Contexto del riesgo

El contexto considera: el objeto (suministro con instalación en un municipio de vocación agropecuaria del occidente de Caldas); los partícipes (Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno, Secretaría de Hacienda, Departamento de Caldas como cofinanciador, contratista y población víctima beneficiaria); la suficiencia del presupuesto (sección E.3); la ejecución en temporada de fin de año; la manipulación de gas combustible; la normativa aplicable (sección A.4); y la experiencia propia y de otras entidades en procesos de dotación de unidades productivas (secciones C.1 y C.2).

G.2 Escalas de evaluación

VALOR	PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro

VALOR	PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN
4	Probable	Probablemente va a ocurrir
5	Casi cierto	Ocurre en la mayoría de circunstancias

VALOR	IMPACTO	CRITERIO CUALITATIVO	CRITERIO MONETARIO
1	Insignificante	Obstruye la ejecución de manera intrascendente	Sobrecostos de hasta el 1 % del valor del contrato
2	Menor	Dificulta la ejecución de manera baja; con medidas mínimas se logra el objeto	Sobrecostos de hasta el 5 %
3	Moderado	Afecta la ejecución sin alterar el beneficio para las partes	Sobrecostos entre el 5 % y el 15 %
4	Mayor	Obstruye sustancialmente la ejecución, aunque permite lograr el objeto	Sobrecostos entre el 15 % y el 30 %
5	Catastrófico	Perturba gravemente la ejecución e imposibilita lograr el objeto	Sobrecostos superiores al 30 %

VALORACIÓN (P + I)	CATEGORÍA
2 a 4	Riesgo bajo
5	Riesgo medio
6 y 7	Riesgo alto
8 a 10	Riesgo extremo

G.3 Matriz de riesgos: identificación, clasificación y valoración

N.°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO (CONPES 3714)	ASIGNADO A
R1	Específico	Externo	Planeación	Económico	Entidad
R2	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Entidad
R3	General	Interno	Planeación	Regulatorio	Entidad
R4	General	Externo	Selección	Sociales o políticos	Entidad
R5	General	Externo	Selección	Económico	Entidad

N.°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO (CONPES 3714)	ASIGNADO A
R6	General	Interno	Selección	Regulatorio	Entidad
R7	Específico	Externo	Selección	Económico	Entidad
R8	General	Externo	Contratación	Financiero	Contratista
R9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Contratista
R10	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Contratista
R11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Contratista
R12	General	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Contratista
R13	Específico	Interno	Ejecución	Sociales o políticos	Compartido (contratista y Entidad)
R14	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Contratista, salvo fuerza mayor
R15	Específico	Externo	Ejecución	Ambientales	Contratista
R16	General	Externo	Ejecución	Económico	Contratista (precio fijo); Entidad frente a cambios legislativos tributarios (art. 27 Ley 80 de 1993)
R17	General	Interno	Ejecución	Financiero	Entidad
R18	General	Interno	Ejecución	Operacional	Entidad

N.°	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO)	CONSECUENCIA	P	I	VAL.	CATEGORÍA
R1	Variación de los precios de equipos, electrodomésticos e insumos y de los costos de transporte a San José entre el estudio de mercado y la presentación de ofertas, en un entorno de inflación anual del 6,30 %.	Ofertas superiores al presupuesto oficial o declaratoria de desierta.	2	3	5	Medio

N.°	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO)	CONSECUENCIA	P	I	VAL.	CATEGORÍA
R2	Descripción técnica de los bienes y de las adecuaciones que no permita comparar las ofertas o que conduzca a la entrega de bienes que no satisfacen la necesidad de la unidad productiva.	Bienes inadecuados, reclamaciones y pérdida de la inversión.	2	4	6	Alto
R3	Requisitos habilitantes desproporcionados frente al valor y al objeto que restrinjan la pluralidad de oferentes.	Ausencia de oferentes habilitados o reclamaciones.	2	3	5	Medio
R4	Colusión o acuerdos entre oferentes para restringir la competencia o fijar precios.	Afectación de la selección objetiva y sobrecosto.	2	4	6	Alto
R5	Presentación de una oferta con valor artificialmente bajo que ponga en riesgo la ejecución.	Incumplimiento del contrato y necesidad de nuevo proceso.	2	4	6	Alto
R6	Aceptación de una oferta de quien no cumple los requisitos habilitantes o se encuentra incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.	Nulidad del contrato y responsabilidades.	1	4	5	Medio
R7	Ausencia de ofertas por la reducida oferta local y la temporada de fin de año.	Declaratoria de desierta y retraso de la puesta en marcha de la iniciativa.	2	4	6	Alto
R8	No presentación o presentación tardía de las garantías, o demora en el registro presupuestal y en la suscripción del acta de inicio.	Retraso en el inicio de la ejecución.	2	3	5	Medio

N.°	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO)	CONSECUENCIA	P	I	VAL.	CATEGORÍA
R9	Retraso en la entrega e instalación de los bienes por desabastecimiento de referencias, dificultades logísticas de transporte a San José o restricciones de la temporada de fin de año.	Incumplimiento del plazo y aplazamiento de la puesta en marcha.	3	4	7	Alto
R10	Defectos de fabricación o fallas de funcionamiento de equipos y electrodomésticos.	Interrupción de la operación de la unidad productiva.	2	3	5	Medio
R11	Fuga, incendio o accidente en la instalación de gas o durante las adecuaciones que cause daño a personas o a bienes de terceros.	Lesiones, daños materiales y reclamaciones de terceros.	2	5	7	Alto
R12	Incumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social del personal vinculado por el contratista.	Reclamaciones laborales y solidaridad.	2	3	5	Medio
R13	Baja apropiación o uso inadecuado de los equipos por la población beneficiaria por falta de capacitación.	Deterioro prematuro de los equipos y riesgo para la sostenibilidad de la iniciativa.	3	3	6	Alto
R14	Lluvias, deslizamientos o cierres de vías que impidan el transporte de los bienes al municipio.	Retraso en las entregas.	2	3	5	Medio
R15	Inadecuada disposición de escombros de adecuación y de residuos de embalaje.	Afectación ambiental y sanciones.	2	2	4	Bajo
R16	Variación de precios de los bienes o de las cargas tributarias después de la presentación de la oferta.	Desequilibrio económico alegado por el contratista.	1	2	3	Bajo



Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37
Código Postal 177040
Conmutador: 3116475022

www.sanjose-caldas.gov.co
alcaldia@sanjose-caldas.gov.co

N.°	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO)	CONSECUENCIA	P	I	VAL.	CATEGORÍA
R17	Extensión de la ejecución más allá de la vigencia fiscal 2026 por demoras en el perfeccionamiento o en la ejecución.	Necesidad de trámites presupuestales adicionales para el pago.	2	2	4	Bajo
R18	Falta de liquidación del contrato dentro del término legal o recibo sin verificación integral de cantidades y especificaciones.	Pérdida de competencia para liquidar y riesgo de pago de bienes no recibidos.	2	2	4	Bajo

G.4 Matriz de riesgos: tratamiento, valoración residual y monitoreo

N.°	TRATAMIENTO Y CONTROLES	P	I	VAL.	CATEGORÍA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN?
R1	Presupuesto integral estimado con tres cotizaciones, referentes SECOP y verificación de la carga tributaria municipal; publicación oportuna del proceso.	1	3	4	Bajo	No
R2	Especificaciones mínimas por ítem en el presupuesto oficial, con capacidades y normas aplicables, sin marcas; atención de observaciones durante la publicación.	1	3	4	Bajo	Sí
R3	Experiencia proporcional al presupuesto, sin RUP ni indicadores financieros (pago contra entrega), conforme al Manual de Mínima Cuantía de la ANCP-CCE.	1	2	3	Bajo	No
R4	Compromiso anticorrupción; verificación de vínculos entre oferentes; consulta de listas restrictivas con constancia (art. 2.2.1.1.2.2.10 Decreto 1082 de 2015); reporte a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando haya indicios.	1	4	5	Medio	No
R5	Aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y de la Guía CCE para el manejo de ofertas artificialmente bajas.	1	3	4	Bajo	No
R6	Verificación de antecedentes en línea, revisión jurídica del informe de evaluación y traslado a los oferentes.	1	3	4	Bajo	No
R7	Publicación en SECOP II, difusión entre proveedores identificados en el análisis del sector y requisitos proporcionales.	1	4	5	Medio	No

N.°	TRATAMIENTO Y CONTROLES	P	I	VAL.	CATEGORÍA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN?
R8	Término de tres (3) días hábiles para allegar garantías, aprobación en SECOP II y expedición inmediata del registro presupuestal.	1	3	4	Bajo	Sí
R9	Cronograma de entregas al inicio, seguimiento semanal del supervisor, garantía de cumplimiento y multas.	2	3	5	Medio	Sí
R10	Bienes nuevos con garantía de fábrica mínima de un (1) año, pruebas de funcionamiento en el recibo y garantía de calidad y correcto funcionamiento.	1	2	3	Bajo	Sí
R11	Instalación conforme a la NTC 2505 y al reglamento técnico vigente, personal certificado, prueba de hermeticidad, elementos de protección personal, afiliación a la ARL y garantía de responsabilidad civil extracontractual.	1	5	6	Alto	Sí
R12	Verificación de aportes en cada pago y obligación contractual de cumplimiento laboral.	1	2	3	Bajo	Sí
R13	Capacitación práctica obligatoria, manuales en español, entrega formal mediante acta y acompañamiento de la Secretaría.	2	2	4	Bajo	Sí
R14	Plan de contingencia logística, reprogramación concertada y, en caso de fuerza mayor demostrada, suspensión o prórroga motivada.	1	3	4	Bajo	Sí
R15	Obligación de retiro y disposición conforme a la normativa ambiental y de gestión posconsumo.	1	2	3	Bajo	Sí
R16	Contrato a precio fijo; la oferta incluye todos los costos, tributos y gastos.	1	2	3	Bajo	Sí

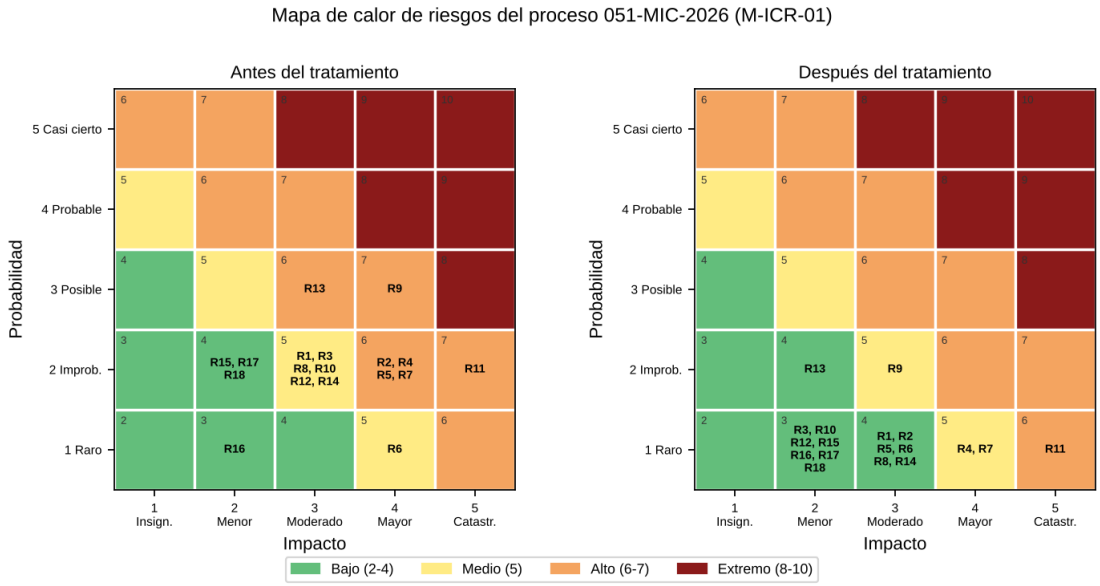
N.°	TRATAMIENTO Y CONTROLES	P	I	VAL.	CATEGORÍA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN?
R17	Programación de la ejecución dentro de la vigencia, seguimiento del cronograma y constitución de reserva presupuestal o cuenta por pagar conforme a la ley cuando proceda.	1	2	3	Bajo	Sí
R18	Informe final del supervisor con verificación ítem por ítem y liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación (art. 11 Ley 1150 de 2007).	1	2	3	Bajo	No

N.°	RESPONSABLE	INICIO DEL TRATAMIENTO	FINALIZACIÓN	MONITOREO: CÓMO	PERIODICIDAD
R1	Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno	Elaboración del análisis del sector	Cierre del proceso	Comparación de las ofertas recibidas con el presupuesto oficial	Una vez, al cierre
R2	Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno	Elaboración de las especificaciones mínimas	Respuesta a observaciones	Revisión de observaciones y de las especificaciones mínimas	Durante el término de publicación
R3	Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno y asesoría jurídica	Elaboración de los estudios previos	Publicación de la invitación	Revisión jurídica de los requisitos	Una vez, antes de publicar
R4	Comité evaluador	Publicación de la invitación	Aceptación de la oferta	Análisis de ofertas y de sus vínculos	En la evaluación
R5	Comité evaluador	Apertura de ofertas	Informe de evaluación	Requerimiento de explicaciones y análisis	En la evaluación

N.°	RESPONSABLE	INICIO DEL TRATAMIENTO	FINALIZACIÓN	MONITOREO: CÓMO	PERIODICIDAD
R6	Comité evaluador y asesoría jurídica	Cierre del proceso	Aceptación de la oferta	Lista de chequeo y constancia de consultas	En la evaluación
R7	Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno	Publicación de la invitación	Cierre del proceso	Seguimiento a la actividad del proceso en SECOP II	Diaria, durante la publicación
R8	Contratista y Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno	Aceptación de la oferta	Acta de inicio	Verificación en SECOP II	Diaria, hasta el acta de inicio
R9	Supervisor y contratista	Acta de inicio	Acta de recibo final	Informe de avance frente al cronograma	Semanal
R10	Supervisor y contratista	Entrega de bienes	Vencimiento de la garantía	Pruebas de funcionamiento y atención de reclamaciones	En cada entrega y ante cada falla
R11	Contratista y supervisor	Acta de inicio	Acta de recibo final	Verificación de certificaciones y de la prueba de hermeticidad	Antes y después de la instalación
R12	Supervisor	Acta de inicio	Liquidación del contrato	Revisión de planillas de aportes	En cada pago
R13	Contratista y Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno	Entrega de bienes	Acta de recibo final	Lista de asistencia y verificación de uso	Al cierre de la ejecución
R14	Contratista y supervisor	Acta de inicio	Acta de recibo final	Seguimiento al estado de las vías y del cronograma	Semanal

N.°	RESPONSABLE	INICIO DEL TRATAMIENTO	FINALIZACIÓN	MONITOREO: CÓMO	PERIODICIDAD
R15	Contratista y supervisor	Adecuaciones	Acta de recibo final	Verificación visual y registro fotográfico	Al finalizar las adecuaciones
R16	Supervisor	Aceptación de la oferta	Liquidación del contrato	Revisión de solicitudes del contratista	Ante cada solicitud
R17	Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno y Secretaría de Hacienda	Aceptación de la oferta	Pago final	Seguimiento del cronograma de ejecución	Semanal
R18	Supervisor	Acta de recibo final	Liquidación del contrato	Control de términos de liquidación	Mensual hasta liquidar

G.5 Mapa de calor



Fuente: matriz de riesgos del proceso 051-MIC-2026, elaborada por la Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno conforme al M-ICR-01 de la ANCP-CCE.

Gráfica 8. Mapa de calor de riesgos antes y después del tratamiento.

Los riesgos que afectan la ejecución se trasladan a los Estudios Previos y a la Invitación Pública, y los tratamientos que corresponden a garantías, multas y cláusula penal se incorporan en dichos documentos y en la aceptación de la oferta (M-ICR-01).

H. ACUERDOS COMERCIALES

Conforme al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la ANCP-CCE, el presupuesto oficial es inferior a los umbrales de aplicación vigentes para 2026-2027, por lo que el proceso no está cubierto por los Acuerdos Comerciales. En virtud del literal c) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y de la Decisión 439 de la Comunidad Andina, la Entidad concede trato nacional a los servicios prestados por oferentes de los países miembros de la CAN.

I. CONCLUSIONES

1. La necesidad se satisface mediante un contrato de suministro con instalación, adecuaciones y capacitación, en la modalidad de mínima cuantía, por un valor de 11,42 SMMLV, inferior al tope de 28 SMMLV aplicable al Municipio.

2. El presupuesto oficial de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) corresponde a la media podada de los precios integrales del mercado, coincide con el respaldo presupuestal de los CDP 440 y 307 y se ubica dentro del rango de los veintitrés (23) procesos comparables verificados en SECOP II.

3. El presupuesto absorbe la carga tributaria municipal del cinco por ciento (5 %) y permite la presentación de precios integrales viables.

4. Existe oferta suficiente de proveedores, con predominio de Mipyme; procede la limitación a Mipyme si dos (2) o más la solicitan en el término de publicación.

5. Los requisitos habilitantes se limitan a capacidad jurídica y experiencia proporcional (100 % del presupuesto oficial, hasta tres contratos); no se exigen indicadores financieros porque el pago es contra entrega.

6. Se identificaron dieciocho (18) riesgos en las etapas de planeación, selección, contratación y ejecución, con tratamiento que reduce su valoración residual a niveles bajos y medios, salvo el riesgo R11, cuyo impacto residual se cubre con la garantía de responsabilidad civil extracontractual.

7. El proceso no está cubierto por Acuerdos Comerciales y concede trato nacional a los servicios prestados por oferentes de la Comunidad Andina.

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN NORMATIVA

Las normas citadas se verificaron vigentes el 19 de noviembre de 2026 en fuentes oficiales: Decreto 0997 de 2026 (Diario Oficial 53.578 del 5 de agosto de 2026), Decreto 0287 de 2026 (Diario Oficial 53.434 del 20 de marzo de 2026), Ley 2479 de 2025 (artículo 22), Decreto 1469 de 2025 y Decreto 0159 de 2026 sobre el salario mínimo, Decreto 1470 de 2025 sobre el auxilio de transporte, umbral Mipyme 2026 de la ANCP-CCE, boletín técnico del IPC de octubre de 2026 y Cuentas Nacionales Trimestrales del tercer trimestre de 2026 del DANE, y decisión de política monetaria del Banco de la República del 30 de octubre de 2026.

Para constancia se firma en San José, Caldas, el diecinueve (19) de noviembre de 2026.

Elaboró y aprobó:

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CARDONA
Secretario de Desarrollo Social y Gobierno
Secretaría gestora y estructuradora

Proyectó: Santiago Montoya Rojas
Revisó: César Alberto Arcila Restrepo